

RED COLOMBIANA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

José Arias Ordóñez*

La Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias es un Organismo interuniversitario que bajo la coordinación de la División de Documentación e Información del ICFES, fija las políticas, determina las acciones y evalúa los programas que se desarrollan a nivel nacional, regional o local entre las Bibliotecas de la Educación Superior del país.

La Red nace para darle organización formal a una serie de programas que se venían adelantando entre el ICFES y las Bibliotecas de los Institutos de Educación Superior en el campo de la bibliotecología y de la documentación. La estructura operativa y las funciones de la Red, responden a los principios del trabajo cooperativo, y por ello la racionalización de los procesos, de los servicios y la distribución equitativa de los recursos financieros, así como la permanente capacitación y perfeccionamiento del personal en servicio, son postulados que enmarcan una acción nacional.

Cada uno de los programas que desarrolla la Red, dan respuesta a las necesidades sentidas en cada Unidad de Información y el conjunto de ellos consolida la infraestructura de información necesaria para el mejor desarrollo académico e investigativo en las universidades y al mismo tiempo dan el soporte a la estructura del Sistema Nacional de Información del país. (SNI).

1. RAZON DE SER DE LA RED COLOMBIANA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS.

1.1. *La situación internacional en política de información.*

En lo que va de transcurrido del siglo XX, el mundo ha sido testigo de los cambios más asombrosos y es por ello que a esta época se le ha denominado la "Edad de la Ciencia y la Tecnología". No es aventurado asegurar que el desarrollo técnico proseguirá su desenfadada carrera y que las diferencias de desarrollo tecnológico se acentuarán cada vez más de una a otra región del mundo, haciendo más amplia la brecha entre países altamente desarrollados y los que aún no lo son.

* Licenciado en Bibliotecología. Jefe de la División de Documentación y Servicios Bibliotecarios del ICFES.

El análisis de los factores que influyen en este desarrollo son variados y quizás uno de los esenciales es la utilización adecuada y el logro del control de la información científica y técnica. Podemos afirmar aquí, que la noción de progreso es, en cierta medida, sinónimo de transferencia de información. Tomada en esta forma, la información se convierte en un recurso y como tal tiene una característica especial, es acumulativa: el conocimiento engendra conocimiento a medida que se producen los nuevos conocimientos.

En fin, la información es un recurso internacional laboriosamente acumulado por los investigadores de todos los países sin distinción de raza, lenguas, credo o convicciones políticas.

Es por ello que debe preocuparnos la búsqueda de las medidas que hagan posible la obtención de este recurso, colaborando con todas aquellas instituciones y organismos que nacional e internacionalmente trabajan en hacerlo más accesible y utilizable, a fin de que él pueda contribuir realmente al desarrollo científico, educativo, social, cultural y económico de nuestro país.

Los países que han tomado conciencia de lo que significa este recurso han brindado su apoyo en los últimos años para que organismos internacionales impulsen la formación de sistemas y redes internacionales y regionales que hagan posible la transferencia de información. El resultado de tales esfuerzos se ve reflejado en sistemas como UNESCO-UNISIST, NATIS; FAO-AGRIS; OIEA-INIS; OIUN, FID, FIAB, etc., y las actividades profesionales de carácter y alcance internacionales como CAS, MEDLARS, CAIN, etc., que se encuentran en pleno funcionamiento y al servicio de los países que por contar con una infraestructura adecuada están en capacidad de usufructuar estos servicios en provecho de su desarrollo científico, tecnológico, económico y social.

Es muy común hoy día, cuando se habla de información, mencionar que ello es una tarea difícil pues existe una "explosión de la información" y que ella presenta múltiples obstáculos para el logro de una distribución equilibrada del control del conocimiento científico y tecnológico. Los hechos demuestran que si bien es cierto que la explosión existe, su control es posible si los países consiguen una estructura adecuada en sus Sistemas Nacionales de Información.

Es quizás debido a lo anteriormente anunciado que, para muchos países es un hecho demostrado que el adelanto de la investigación científica y el desarrollo tecnológico exigen la consagración de recursos intelectuales y materiales. Los gobiernos que han tomado

conciencia de este hecho, han definido una política científica de acuerdo con las circunstancias propias de cada país superando los problemas relativos a la asignación de fondos, equipos, investigadores y técnicos y creando organismos nacionales que fomenten y apoyen esta política para hacer posible la transferencia de información a través de Redes y Sistemas.

1.2 *La situación nacional en política de información.*

1.2.1 Cuestiones Administrativas.

El gobierno nacional, con el apoyo de la profesión, no ha sido ajeno al imperativo de identificarse con la necesidad de prever las estructuras y los medios que hagan posible el desarrollo científico y tecnológico y la transferencia de la información. Muestra de ello son Colciencias, el Sistema Nacional de Información (SNI) y la responsabilidad sectorial asumida para los diferentes tipos de información, a través de Instituciones Nacionales como COLCULTURA, ICFES, ICA, Ministerio de Salud y el propio Ministerio de Educación Nacional, entre otros.

Estas ideas en nuestro medio son de fecha reciente y las circunstancias que determinaron su adopción, como decisión gubernamental, están basadas en el surgimiento de organismos similares en países de América Latina.

El grupo de bibliotecas universitarias inició en la década de 1960 el movimiento de desarrollo bibliotecario en el país. A pesar de ello en cierta forma, se ha visto marginado al surgir el Sistema Nacional de Información, pues aunque en la mayoría de la documentación previa a la puesta en marcha del Sistema figuraban, por circunstancias de orden técnico y de recursos, como la base del mismo, las acciones que de él se han derivado no han mostrado lo que las bibliotecas universitarias significaban. Por el contrario no se les ha brindado apoyo y se han visto sub-utilizadas. Parece necesario considerar detenidamente estos hechos dadas las características del país y el proceso histórico que ha seguido la documentación e información en nuestro medio, a fin de que el Sistema Nacional de Información se desarrolle en íntima relación con la universidad, no solo para aprovechar los recursos técnicos existentes, sino para lograr a través de este compromiso gubernamental el fortalecimiento de la investigación universitaria, el acercamiento entre el sector productivo y la universidad y la utilización del potencial documentario e informativo resultante de esta organización en provecho del desarrollo del país.

1.2.2 Cuestiones técnicas y económicas.

El desarrollo tecnológico ha impactado y ha creado nuevas perspectivas a los sistemas y redes de información poniendo a su disposición mecanismos con un alto grado de perfección que permiten tener acceso a la información en forma directa y en tiempo real, con posibilidades de diálogo, retroalimentación y control. Con igual grado de perfección, se aprecian los avances en el análisis y evaluación de la información y en los procesos de almacenamiento, recuperación y diseminación.

Las anteriores y otras innovaciones que se dan como consecuencia de la aplicación de la tecnología a los procesos de información, obligan cada vez más a las bibliotecas y a los servicios de información a modificar sus métodos de trabajo. Pero si queremos que esta tecnología tenga una incidencia real en la estructura de los costos, es necesario que su utilización obedezca a un proceso planificado, en donde en forma coordinada se llegue a una normalización de los procedimientos y de los métodos y a la compatibilidad de los sistemas y de los depósitos o bancos de información.

Generalmente este proceso desemboca en el desarrollo de sistemas de almacenamiento, recuperación y diseminación de información (documentos y datos) para los que se hace necesario un trabajo cooperativo y coordinado, a fin de obtener una cobertura más amplia y más profunda, al igual que una mayor rapidez en el acceso a la información.

Nuestras bibliotecas y centros de información siguen aún, en su mayoría, métodos tradicionales de trabajo, lentos y costosos. La modificación de esta situación está ligada a la aceptación de que debe existir un proceso planificador que haga posible la utilización de los sistemas existentes y la aplicación de tecnologías experimentadas. El logro de este objetivo requiere una organización y la comprensión de que este proceso planificador debe darse en términos que nos lleven a: una racionalización, cooperación, integración y coordinación, que cubra todas o la gran mayoría de las unidades de información del país.

1.2.3 Cuestiones profesionales.

El desarrollo reciente de la profesión en nuestro país no va más allá de los 15 años y el número total de egresados no llega a 500.

Este hecho es doblemente significativo:

—Los primeros profesionales recibieron bibliotecas con muchos años de existencia, huérfanas en su mayoría de una adecuada organización técnica, lo cual obligó a que los bibliotecólogos trabajaran aisladamente en su organización y descuidaran en gran parte los servicios. De otro lado, las circunstancias no eran propicias para una mentalidad de trabajo cooperativo, ni para la iniciación del proceso planificador nacional.

—Por ser una profesión joven, su reconocimiento y aceptación es tarea que aún requiere tiempo y un gran esfuerzo por parte de sus profesionales, lo cual ha traído como consecuencia que muy pocos egresados hayan llegado a los cuadros directivos del planeamiento del país y en consecuencia es igualmente reciente la integración del binomio información-documentación, en los planes nacionales o sectoriales de desarrollo.

No obstante lo anterior, el tener ya profesionales de la bibliotecología en los niveles de planificación del Sector Educativo y en los cuerpos de toma de decisiones de nivel gubernamental, es un punto de apoyo para la conformación de una estructura nacional, que asegure el desarrollo de la profesión con base en la concretización de un Sistema Nacional de Información y de las Redes Especializadas.

Es importante si, comparar la literatura profesional reciente con los programas de las Escuelas de Bibliotecología, a fin de corregir el desfase entre los programas existentes y el rápido desarrollo de la profesión. Este hecho nos indica una evaluación periódica de los programas académicos, como ya se ha planteado en otras oportunidades. Esta práctica no puede ser una actividad aislada de las Escuelas de Bibliotecología, sino que en ella deben intervenir activamente los diferentes estamentos universitarios y muy especialmente quienes tienen bajo su control programas de carácter nacional, regional y local, pues son ellos los que están detectando continuamente las necesidades técnicas y de personal para el desarrollo de estos programas.

Lo anterior se convertiría en un esfuerzo infructuoso, si no hay un cambio de mentalidad, que permita salir al bibliotecario del trabajo rutinario y utilitarista, a la adopción de una nueva mentalidad en la cual exista la conciencia, de que participar en programas de educación continuada es parte vital de su trabajo, y el mejor apoyo que pueden brindarle al desarrollo de su profesión y a su realización personal.

2. COOPERACION E INTEGRACION COMO PRINCIPIOS DE LA RED COLOMBIANA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS.

El argumento tradicional en favor de la integración de un sistema, bien sea vertical u horizontal, es que ella produce una distribución de los gastos de capital entre un número de componentes funcionales y consecuentemente, una disminución general de los costos de producción. Las economías de la racionalización en este sentido, aprovechan en forma inmediata a los gestores de los sistemas operativos e indirectamente a los consumidores, en la medida en que los ahorros resultantes se reflejan finalmente en precios más bajos o mejores productos y servicios.

Cooperación e integración constituyen la lección que han aprendido las bibliotecas y centros de información de su propio desarrollo y del cúmulo de información existente. Si se desea satisfacer las necesidades de la comunidad científica y técnica, no podemos seguir apegados a los servicios tradicionales de intercambio y préstamo interbibliotecario. El tipo de cooperación que se necesita hoy día va mucho más allá del simple intercambio de documentos y es posible obtenerla en la mayoría de las diferentes fases del procesamiento documental que se distinguen en la cadena de operaciones bibliotecarias. Igualmente, ella tiene que ver con la racionalización de los sistemas en lo referente al análisis cuidadoso de las operaciones que durante este se desarrollan.

Si examinamos el proceso que va desde los trámites para la adquisición y el recibo de los documentos que hace una biblioteca, hasta la producción de bibliografías, catálogos, etc., encontraremos segmentos concurrentes, en donde será preciso introducir nuevos ordenamientos a fin de obtener un diagrama más fluído, libre de repeticiones, apto para ser puesto en práctica por métodos manuales o preferiblemente por computador. Este mismo proceso analítico, extendido al conjunto de bibliotecas que actúan en campos similares o próximos, revela la misma clase de duplicaciones y repeticiones, es por tanto lógico intentar la racionalización en la organización general del trabajo entre las bibliotecas.

La cooperación y la integración aplicadas al proceso de un sistema tiene como una de sus funciones, reducir las duplicaciones innecesarias en el trabajo bibliotecario o de transferencia de información: Catalogación, confección de resúmenes analíticos, indización, almacenamiento y recuperación, diseminación, reproducción, etc. Esta tarea es más de carácter organizativo que técnico, si tenemos

en cuenta, que ella consiste en una asignación de responsabilidades, de modo que cada actividad sea efectuada una sola vez —es un caso ideal— en tanto que sus productos sean puestos a disposición de todos los componentes del sistema que tiene necesidad de ellos para reorganizarlos y distribuirlos por diferentes vías y a distintos usuarios.

Aplicado esto a nuestras bibliotecas universitarias, tenemos que reconocer que se necesita una gran cooperación entre sus componentes, si deseamos suprimir el desperdicio de esfuerzos intelectuales y recursos financieros que produce el trabajo aislado de cada unidad de información. Es necesario por tanto, la búsqueda de los beneficios de la racionalización del trabajo bibliotecario, a través del desarrollo de una acción voluntaria que permita la integración de procesos y servicios existentes y futuros, sobre bases o acuerdos que cuenten con un amplio respaldo técnico o institucional a nivel nacional o internacional.

Vale aquí ilustrar algunos casos y ejemplos resultantes de la aplicación de este principio:

Caso N° 1: Suministro de servicios o productos que sean por lo menos equivalentes a los que la biblioteca por sí sola se proporciona, pero a menores costos, en términos de dinero, tiempo o mano de obra.

Ejemplos:

- a) Acuerdos cooperativos entre bibliotecas para intercambio de datos bibliográficos para lectura por procedimientos mecanizados.
- b) Elaboración racionalizada de resúmenes analíticos entre instituciones nacionales o internacionales de una misma área del conocimiento, evitando duplicaciones en su preparación y disminuyendo los costos para los participantes.
- c) Los Bancos Nacionales o Regionales de Analíticas en los cuales se racionaliza para las instituciones participantes el análisis de títulos de una área del conocimiento para producir índices de las publicaciones periódicas que ellas reciben.

En estos trabajos, el principio básico es la descentralización cooperativa de los procesos de entrada, lo cual permite suprimir la duplicación de los mismos, posibilitando la acumulación y coparticipación en los productos de salida, reduciendo los costos de un servicio que no cambia en su contenido y que por el contrario, éste puede ser mejorado para beneficio del usuario.

Caso N° 2: Provisión de servicios o productos mejores cualitativa y cuantitativamente, con un aumento de costos proporcionalmente inferior a esa mejora.

Esto es lo que ocurre cuando el producto de salida de un determinado programa, en alguna etapa del proceso de transferencia de información se usa como entrada en otro programa, para proveer diferentes productos o servicios.

Ejemplo:

Los títulos indizados de una revista de resúmenes analíticos pueden ser utilizados como entradas en un programa de recuperación de información. Este programa a su vez, puede poner sus bases de datos a disposición de otros organismos para diferentes fines, como: producción de listas de información corrientes, servicios de DSI (Diseminación Selectiva de la Información), etc. Como ejemplos de este tipo tenemos los que desarrolla: MEDLARS, CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE (CAS), etc.

Los anteriores ejemplos de "Recondicionamiento de la Información", son una condición de la flexibilidad que permiten las nuevas tecnologías de la información y que conducen a una útil diversificación de los servicios para grupos especiales de usuarios.

Esta forma de racionalización es particularmente importante en relación con los objetivos de la cooperación internacional: lo relevante de los sistemas basados en el uso de computadores, proviene de que ellos generan extensas y flexibles bases de datos que son utilizados para obtener nuevos productos en muchos países con un pequeño aumento en los costos.

3. LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACION Y LAS REDES ESPECIALIZADAS: FUNDAMENTOS TEORICOS Y TECNICOS.

La literatura profesional define que todo Sistema de Información tiene como razón de ser el lograr que se pueda disponer de la información necesaria en el momento y en el lugar en que ésta se necesite y que ella sea suministrada en condiciones óptimas de tiempo, presentación y utilización de los recursos. Lo anterior se resume en los criterios de calidad, oportunidad, pertinencia y relación costo-beneficio.

Las estrategias para lograr la materialización de estos criterios varían de acuerdo con las necesidades de los usuarios a los que tiene por objeto servir el sistema.

3.1 *Operatividad de los Sistemas de Información.*

La operatividad de los sistemas generalmente se lleva a cabo a través de Redes, las cuales pueden ser orientadas hacia:

—Un tema: Información científica y técnica (matemáticas, medicina, etc.); información socioeconómica (economía, derecho, educación, ecología, etc).

—Una misión: Redes orientadas hacia una acción de beneficio público (sanidad y salubridad, transporte y comunicaciones, industria y comercio, vivienda, etc.); orientadas hacia recursos (recursos naturales, agua, energía, etc.); redes orientadas hacia la gestión (tratamiento de datos, productividad, planificación física, desarrollo urbano y rural, etc.).

—La prestación de servicios: Bibliotecas y archivo, nacionales y universitarios, centros de información, incluidos los centros de información; bancos de datos (estadísticos en general, administración, etc.).

3.2 *Organización y funcionamiento.*

3.2.1 Una Red puede estar ligada a:

—El Gobierno como autoridad central puede disponer de todos los poderes administrativos y de todos los medios operativos pero la amplitud del dispositivo burocrático que interviene puede repercutir en la calidad de los resultados.

—Instituciones universitarias relacionadas con las actividades de información y que conocen acerca de los factores que intervienen en el desarrollo del sistema. Este tipo de instituciones tienden a encerrarse en su "torre de marfil" lo cual impide que las decisiones se tomen con toda la flexibilidad que exige la inter-fase sistema-usuario.

—Entidades privadas, interesadas y capaces de dirigir y de hacer funcionar sistemas orientados hacia un sistema o hacia una misión. Puede suceder que estas entidades impongan restricciones y limiten el acceso a la información.

—Instituciones públicas, generalmente abiertas, accesibles y sensibles a las necesidades del público. Sin embargo, la amplitud y la profundidad de su acción así como sus recursos operacionales, pueden resultar insuficientes.

3.2.2 En la organización de la Red puede elegirse los siguientes tipos de estructura.

—*Estructura formal que fijaría:*

- Un estatuto.
- Unas normas.
- Unos procedimientos de coordinación y cooperación.

En toda estructura formal es necesario que se definan sin ambigüedad las relaciones jerárquicas dentro de la Red, y por ello, es a veces difícil establecerlas ya sea debido a consideraciones de carácter sectorial (empresas públicas o privadas), por razones personales, o a causa de la estructura de las instituciones, etc.

—*Estructura no formal:*

En este tipo de estructura las funciones y las actividades se basan en el consenso de los centros componentes de la Red y dependen en gran medida del estímulo y la cooperación personal.

Aunque este tipo de estructura no necesita por lo general conductos jerárquicos y se puede establecer en forma relativamente fácil, no garantiza la estabilidad de la Red y es por lo general el inicio de una estructura formal. Para lograr éxito dentro de una organización de este tipo, se necesita un personal muy motivado y altamente calificado que preste su impulso gracias a una competencia fuera de duda.

Ya se tome una u otra de las alternativas presentadas, son necesarios mecanismos de activación, puntos de convergencia para facilitar la orientación, la fijación de normas y de un proceso directivo, así como necesario es proporcionar una inter-fase a las actividades regionales e internacionales.

3.3 *Fundamentos técnicos.*

La fundamentación de la Red necesita igualmente de una base común en aspectos técnicos, que asegure la compatibilidad y la coordinación. Entre estos elementos tenemos:

3.3.1 Almacenamiento y recuperación.

Incluye sistemas preestablecidos de indización y catalogación, almacenamiento centralizado o descentralizado, elementos compatibles de recuperación (catálogos, listas de colecciones, herramientas bibliográficas, etc.).

3.3.2 Adquisición, difusión y circulación.

Comprende adquisición y difusión centralizada o descentralizada, normas de préstamo, control de circulación, anuncio de nueva información, servicios de reprografía, etc.

3.3.3 Tratamiento de entradas de salida.

Comprende formularios y formatos compatibles, limitaciones de orden lingüístico, métodos de visualización, procedimientos de edición, etc.

3.3.4 Presupuestos y costos.

Incluye formas compatibles de medida de evaluación presupuestal, política de precios, procedimientos contables, normas de remuneración de personal, etc.

3.3.5 Estadísticas e informes operacionales.

Comprende elementos de control y comprobación, necesarios para presentar hechos y cifras comparables.

3.4 *Tratamiento automatizado de la información.*

La automatización de la información dentro de una Red tiene importancia y por tanto las decisiones que se tomen en este sentido tienen gran significado en la coordinación del sistema, los costos, la organización, los servicios, el personal, etc. una decisión tomada en este sentido generalmente es irreversible. La mayoría de los sistemas automatizados deben funcionar para el conjunto de la Red o deberán ponerse al servicio de la Red en todo momento. Los costos y la complejidad de estos sistemas hacen prohibitiva toda duplicación de esfuerzos y la compatibilidad es por consiguiente una característica indispensable.

Para la elección de un sistema, teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden, se recomienda observar los siguientes aspectos en lo referente a la automatización de una Red:

—Hacerse de acuerdo con el tipo de información que se va a procesar, los métodos de tratamiento, la amplitud y frecuencia de utilización, el equipo y los programas de que se disponga y los factores de costos que intervengan.

—Trabajar con normas y reglas prácticas que permitan el intercambio de información, sobre todo si se prevé inter-fases internacionales.

—Prever la compatibilidad dentro de la Red y en las relaciones de ésta con otros servicios de información.

—Estudiar el equipo y programas en aspectos tales como: Configuraciones existentes y posibles del equipo, comunicaciones, sistemas de explotación y lenguajes de programación.

—Estudiar la utilización de posibles servicios de reprografía y micrografía en cuanto a aceptación por parte de los usuarios, costos, elección y capacidad de equipo, compatibilidad, almacenamiento, indización, recuperación, diseminación, etc.

—Analizar los aspectos económicos referentes a la instalación, explotación, mantenimiento y amortización.

3.5 Personal para la Red.

Es el factor básico de la Red, del cual dependen el rendimiento del sistema, su proyección y funcionamiento. Por tanto debe tener la mejor formación y capacitación permanentes para los niveles profesional y auxiliar. Por ello toda Red debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

—Las necesidades cualitativas y cuantitativas, previéndolas para las diferentes fases por las cuales debe pasar el sistema.

—Los niveles y cargos profesionales: funciones, descripciones de cargos, criterios de selección y de evaluación, equiparación con ocupaciones comparables, remuneración, títulos requeridos, etc.

—Entrenamiento de auxiliares: programa de estudio, medios de formación.

—La formación de profesionales: programa de estudio, medios de formación.

—Formación de personal docente para adelantar las tareas de formación, entrenamiento de auxiliares y de profesionales para programas de educación continuada.

—El entrenamiento de usuarios de la información: cursos que permitan la formación del usuario en sectores específicos, a través del uso de la información.

—La educación continuada del personal para la información.

Por último, si se desea que una Red funcione de manera óptima o que alcance finalmente los objetivos fijados es necesario que se realicen trabajos de investigación y desarrollo. Estas investigaciones son en su mayoría producto de los trabajos previos de diagnóstico y del estudio de procedimientos y estrategias que se deseen adoptar para la realización de los objetivos.

4. ESQUEMA DE LA RED COLOMBIANA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS.

4.1 Componentes.

4.1.1 Unidades de información de la Educación Superior.

—Bibliotecas Universitarias.

—Bibliotecas de Institutos Tecnológicos.

—Centros de Documentación e Información dependientes de las universidades.

4.1.2 Instituciones cooperantes.

Unidades de información especializadas de carácter nacional.

—Bibliotecas especializadas de instituciones oficiales y privadas.

—Centros de Documentación e Información de Instituciones oficiales y privadas.

—Subsistemas o Redes especializadas.

4.1.3 Redes internacionales.

4.1.4 Usuarios.

—Comunidad universitaria nacional.

—Investigadores y científicos nacionales.

—Comunidad científica a nivel internacional.

4.2 *Requisitos para formar parte de la Red.*

Formarán parte activa de la "Red Colombiana de Bibliotecas" aquellas unidades de información que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que la universidad o institución de educación superior suscriba el Convenio con la institución coordinadora nacional.
- b) Que la biblioteca reúna condiciones mínimas presupuestales, de organización y funcionamiento y de personal en cuanto a: colecciones, publicaciones periódicas, ayudas educativas, equipo y mobiliario, planta física y personal.

El concepto sobre si se cumplen o no estos requisitos, será emitido por el Consejo Nacional de Dirección.

4.3 *Estructura de la Red.*

La Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias tendrá una estructura formal y por tanto sus componentes, programas y procedimientos de coordinación y cooperación se regirán por un estatuto preestablecido y por acuerdos entre la institución coordinadora nacional, sus afiliados y las entidades ejecutoras de programas.

En los aspectos técnicos con el fin de buscar compatibilidad, coordinación e intercambio de información a todos los niveles se adoptarán, mediante acuerdo, normas y procedimientos de aceptación internacional.

4.4 *Dirección y administración de la Red.*

La Dirección y administración de la Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias descansará en:

- Asamblea Nacional de Directores de Unidades de Información de la Educación Superior.
- Un Consejo Nacional de Dirección.
- Seis Comités Regionales de Directores de Biblioteca de Educación Superior.
- La División de Documentación e Información del ICFES quien la coordinará.

4.4.1 *Asamblea Nacional de Directores de Unidades de Información de la Educación Superior.*

Es el organismo máximo de la Red, al cual se reunirá cada dos años y estará integrado por todas las unidades de información de las Instituciones de Educación Superior componentes de la Red.

La Asamblea evaluará las realizaciones de la Red y trazará las políticas generales que han de seguirse en el desarrollo de las actividades del sistema.

Con motivo de esta reunión se llevará a cabo el Seminario Nacional de Bibliotecas Universitarias en donde se presentarán las realizaciones y trabajos de cada una de las Unidades de Información y de la Red en general.

4.4.2 Consejo Nacional de Dirección.

El Consejo será un organismo asesor de la División de Documentación e Información y de los componentes de la Red en la adopción de políticas y en la coordinación de actividades a nivel nacional.

—Composición.

Serán miembros efectivos con voz y voto:

Un representante de cada uno de los seis Comités Regionales de Directores de Bibliotecas y Centros de Documentación de la Educación Superior.

Un representante del Sistema Nacional de Información (COLCIENCIAS).

El Jefe de la División de Documentación e Información, quien la presidirá.

Cada miembro elegido tendrá su propio suplente.

Serán miembros adjuntos con voz pero sin voto:
un representante de COLCULTURA, Sección de Bibliotecas.

Un representante de la División de Documentación del Ministerio de Educación Nacional.

Un representante de ASCOLBI.

—Sede de reuniones: ICFES - Bogotá.

—Periodicidad de las reuniones: dos veces al año y extraordinariamente, cuando se considere necesario.

—*Funciones del Consejo Nacional de Dirección:*

1. Acoger su propio reglamento.
2. Fijar la política de acción de la Red.
3. Evaluar los trabajos y actividades que se desarrollen y se propongan dentro de la Red.
4. Fomentar y apoyar los programas que se consideren de importancia para el fortalecimiento de los componentes de la Red.
5. Elaborar con base en los presupuestos regionales, el presupuesto anual de la Red.
6. Definir y coordinar las acciones y trabajos con los grupos de Información especializada.
7. Designar las instituciones coordinadoras de programas nacionales.
8. Aprobar el ingreso de los miembros componentes de la Red.

4.4.3 *Comités Regionales de Directores de Bibliotecas y Centros de la Educación Superior.*

Estos Comités serán organismos regionales conformados por los Directores de Unidades de Información de la Educación Superior de cada región. Tendrán a su cargo definir las acciones a nivel regional de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo Nacional de Dirección, coordinar el trabajo y proyectar el resultado de las investigaciones que se realicen, en los programas de la región.

—*Comités:*

Región Norte.

Región Nor-oriental.

Región Central.

Región Centro-occidental.

Región Nor-occidental.

Región Sur-occidental.

—*Miembros de los Comités Regionales:*

Podrán ser miembros los Directores de Bibliotecas y Centros de

Documentación de la Educación Superior de la región y representantes de la División de Documentación e Información del ICFES, en su calidad de organismo coordinador de la Red y un representante de COLCIENCIAS por el SNI, y un representante de la Bibliotecas Especializadas de la Región.

—*Sede de las Reuniones:* una institución de la región para cada reunión, es decir, será rotativa.

—*Periodicidad de las Reuniones:* trimestral y extraordinariamente cuando se considere necesario.

—*Secretaría del Comité:* cada Comité elegirá a una institución que tendrá la Secretaría permanente en la región.

—*Presidente:* el presidente será ad-hoc a la reunión.

—*Sub-Comités:* los Comités Regionales tendrán a su vez Sub-Comités de programas nacionales y regionales, los cuales estarán integrados por los responsables del desarrollo de un determinado programa en cada institución y por un delegado del organismo o coordinador. El número de ellos y de sus reuniones será reglamentado por el Comité de Directores de Bibliotecas de cada región.

Serán funciones de los Comités Regionales:

Planear los trabajos cooperativos e institucionales necesarios a nivel local y regional.

Propiciar cursos de capacitación y perfeccionamiento del personal de la región.

Evaluar los trabajos y actividades que se propongan y desarrollen en la región.

Racionalizar e integrar a través de trabajo cooperativo los servicios bibliotecarios de la región y apoyar la acción inter-regional de los mismos.

Elaborar, de acuerdo con los programas regionales, el presupuesto anual.

Designar las instituciones responsables de los programas regionales.

4.4.4 Comités de Información Especializada.

Estos Comités tienen el carácter de organismos componentes de la Red y son grupos de información especializada que

serán creados de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo en el país. Y será requisito para su formación que el área a que se va a dedicar no esté cubierta por un Subsistema Nacional. Considerándose en esta forma como un grupo que posteriormente puede convertirse en un Sub-sistema.

Los Comités serán responsables de su organización y funcionamiento de acuerdo con las políticas fijadas por el SNI.

—*Miembros de los Comités de Información Especializada:*

Podrán ser miembros de las Bibliotecas y Centros de Documentación de la Educación Superior, las Unidades de Información Especializada, las Redes y los Sistemas Nacionales e Internacionales, la División de Documentación e información, en calidad de organismo directivo nacional de SNI, COLCIENCIAS.

—*Sede de las Reuniones:* una institución para cada reunión, es decir, será rotativa.

—*Periodicidad de las Reuniones:* trimestral.

—*Secretaría del Comité:* cada Comité elegirá a una Institución que tendrá la Secretaría permanente de la especialidad.

—*Presidente:* el presidente será ad-hoc a la reunión.

Serán funciones de los Comités de Información Especializada:

Planear los trabajos cooperativos e institucionales necesarios para el desarrollo de la información de su especialidad dentro de la Red.

Propiciar cursos de capacitación y perfeccionamiento del personal que trabaja dentro de las Unidades de Información de la especialidad.

Evaluar las actividades que se propongan y se desarrollen dentro de la especialidad.

Elaborar de acuerdo a las necesidades, el presupuesto anual para el Comité.

Designar las instituciones responsables de los programas de su especialización.

4.4.5 División de Documentación e Información del ICFES.

Será el organismo encargado de la coordinación de la Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias y como tal tendrá las siguientes funciones:

—Apoyar y fomentar todas aquellas actividades que a juicio de los componentes, deban adelantarse para el cabal desarrollo de la Red.

—Ejecutar los trabajos, que a juicio de los componentes y por tener un carácter nacional, debe adelantar el organismo coordinador.

—Apoyar económicamente, hasta donde sea posible, los programas que se emprendan dentro de la Red.

—Canalizar, a través de organismos nacionales o internacionales las solicitudes de asistencia que se consideren necesarias para el normal desarrollo de la Red.

—En su calidad de organismo coordinador de la Red, establecer los acuerdos requeridos entre las instituciones que hayan sido admitidas como componentes de la misma.

—Llevar el control de los acuerdos nacionales, regionales e institucionales y de los Comités de Información Especializada que se hayan establecido dentro de la Red.

4.5 *Funcionamiento de la Red.*

La Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias funcionará a través de:

—Programas nacionales.

—Programas regionales.

—Programas de información especializada.

—Programas institucionales.

4.5.1 *Programas Nacionales.*

Son programas nacionales aquellos que requieren, para su organización y funcionamiento, de unidades de información de diferentes regiones del país y en los cuales sus productos se consideran de beneficio no solo para los de la Red, sino para sus usuarios.

Responsabilidades:

La responsabilidad por la organización y funcionamiento de un programa nacional será de todas las unidades que se hayan comprometido en su realización mediante un acuerdo con la institución coordinadora nacional.

Nivel de decisión:

Será el Consejo Nacional de Dirección.

Ejecución:

La ejecución de un programa puede ser coordinado por cualquiera de los componentes de la Red que ofrezca una infraestructura adecuada y que asegure su realización mediante un acuerdo con la entidad coordinadora nacional de la Red.

4.5.2 Programas regionales.

Serán aquellos cuyos objetivos y productos son primordialmente de interés regional, o aquellos que requieran de un ensayo previo a la aprobación como programa nacional.

Responsabilidad:

Mediante un acuerdo con la entidad coordinadora de la Red, se fijarán las responsabilidades de las entidades de información encargadas de la organización y funcionamiento de un determinado programa regional.

Nivel de decisión:

Será el Comité Regional de Directores de Bibliotecas y Centros de Documentación de Educación Superior.

Ejecución:

Un programa regional podrá ser coordinado por cualquiera de las unidades de información regionales que ofrezca una infraestructura adecuada y que asegure su realización mediante un acuerdo con la entidad coordinadora nacional de la Red.

4.5.3. Programas de información especializada.

Serán aquellos que ejecutan los grupos de información especializada y que por sus características y objetivos son primordialmente de interés para las unidades participantes.

Responsabilidad:

La responsabilidad por su organización y funcionamiento será de las Unidades de Información Especializadas que se hayan comprometido en su realización, mediante un acuerdo con la entidad coordinadora nacional.

Nivel de decisión:

Serán los Comités de grupos especializados.

Ejecución:

Un programa de información especializada será coordinado por cualquiera de las unidades de información especializadas perteneciente al grupo y que ofrezca una infraestructura adecuada y asegure su realización mediante un acuerdo con la entidad coordinadora nacional.

4.5.4 Programas institucionales.

Son aquellos que por tener solamente un radio de acción institucional, se establecen bilateralmente con la entidad coordinadora nacional de la Red.

5. PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA RED.

5.1 *Las Publicaciones Periódicas en los trabajos de la Red.*

A partir de la elaboración del Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas ha sido posible establecer una serie de programas que buscan promover la utilización y el crecimiento ordenado de las colecciones de publicaciones periódicas en las universidades del país.

PROGRAMA 1: Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas (CCNPP).

Este trabajo lo inició ICFES a finales de 1970. A partir de entonces se inició la compilación de datos, hasta lograr el registro de 231 bibliotecas participantes.

Previamente se homologó la norma de catalogación que presentó Argentina en la 3ª Reunión de FID/CLA para Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas y en el transcurso del proyecto

se llegó a establecer una norma nacional producto de las investigaciones realizadas y de nuestras propias experiencias, en la cual se incluyen detalles de compilación, selección de materiales a incluir, procedimientos en la investigación de títulos y colecciones, etc.

En las primeras etapas del desarrollo del programa se contó con la colaboración decidida del Instituto Brasileiro de Bibliografía y Documentación (IBBD)*, a través de la visita en 1971 del ingeniero de sistemas que nos asistió en la aplicación de los programas y más tarde con la asesoría que nos brindó un documentalista en el tratamiento de la información.

Al concluir el primer semestre de 1978 se encuentran totalmente publicados tres volúmenes del Catálogo Nacional de Publicaciones Periódicas en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades con 11.150 títulos, Ciencias Puras y Tecnología con 6.137 títulos y el de Ciencias Biomédicas y Ciencias Agropecuarias con 10.981 títulos. Además se ha editado el Catálogo Nacional de Educación, como herramienta bibliográfica de apoyo al sub-sistema de Documentación e Información Educativa en Colombia.

PROGRAMA 2: Fondo de Intercambio de Artículos de Publicaciones Periódicas (FIRP).

El objetivo de este programa es financiar un servicio de intercambio de tablas de contenido y artículos de Publicaciones Periódicas entre las bibliotecas universitarias, con miras a lograr una racionalización en la adquisición de títulos y facilitar una mejor utilización de las colecciones existentes.

Después de haber intercambiado regionalmente las listas de los títulos de publicaciones periódicas existentes en cada biblioteca y de hacer una selección de las que eran de interés, se efectuó un intercambio de fotocopias de las tablas de contenido de aquellas publicaciones que no recibían en una biblioteca y que sí estaban en otras universidades de la región. Con ello se está logrando ampliar la capacidad informativa en los temas de interés en la comunidad universitaria. Después de hacer circular estas tablas de contenido en cada universidad entre los distintos grupos de usuarios, profesores, investigadores, estudiantes y la misma biblioteca, ella está en capacidad de solicitar fotocopia de los artículos seleccionados a las bibliotecas participantes del programa, satisfaciendo en esta forma las necesidades de sus usuarios.

*Actualmente Instituto Brasileño de Información Científica y Técnica.

El programa concebido en esta forma lleva a la racionalización de la compra de publicaciones periódicas a nivel regional, evitando la innecesaria duplicación de colecciones y contribuyendo al desarrollo de los servicios de diseminación de la información, que en las universidades debe prestarse a investigadores y docentes.

PROGRAMA 3: Banco Nacional de Analíticas.*

Las bibliotecas diariamente realizan tareas que muy seguramente se están repitiendo en las bibliotecas de su ciudad, región, país y en general en muchas bibliotecas del mundo, por cuanto los materiales en un alto porcentaje son los mismos y las técnicas para su tratamiento son en principio universales.

Ha sido preocupación de muchos bibliotecarios darle solución a este problema y para ello se han ideado elementos multiplicadores de trabajo e información como son: los Catálogos Colectivos, las Bibliografías, los Índices, las Publicaciones de Resúmenes, las Centrales de Catalogación, etc., que hacen accesible el trabajo realizado en otras partes, evitando la duplicación innecesaria y facilitando la adopción de nuevos servicios.

Haciendo un resumen de lo anterior encontramos que aunque existen índices nacionales e internacionales que analizan las publicaciones periódicas, quedan aún muchos de ellos que no están incluidos, lo que hace necesario su indización por las propias bibliotecas. Esta tarea se venía realizando sin pensar quien pudiera estar haciendo lo mismo en el país, lo cual lógicamente traía como consecuencias que se repitiera el trabajo y que los beneficios para los usuarios se vieran disminuidos.

Para dar solución a esta duplicidad de trabajo, ICFES como organismo de la Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias ha constituido un "Banco Nacional de Analíticas", por medio del cual se ha logrado la racionalización de este trabajo, haciendo responsable a cada biblioteca por un número determinado de títulos, cuyas analíticas son enviadas al ICFES a fin de que ellas sean duplicadas y de acuerdo a las necesidades distribuir las a los integrantes de la Red y aún a otro tipo de bibliotecas y usuarios particulares.

En esta forma una biblioteca cooperante está en capacidad de recibir no solo lo que ella ha procesado sino el producto total del sistema.

*De acuerdo a la Norma Colombiana de ICONTEC se define como Analítica aquella que se hace a las partes de una publicación periódica para registrarla independientemente (Norma Colombiana 1096).

Esta acción ha traído como consecuencia el establecimiento de nuevos servicios y aumento de la capacidad informativa de cada una de las bibliotecas participantes.

Entre las 57 bibliotecas cooperantes se ha distribuido la responsabilidad por indizar 588 títulos de publicaciones periódicas en español y portugués, los cuales en su mayoría, según una investigación previa, no están incluidos en los índices internacionales.

Este número irá aumentando a medida que las bibliotecas cooperantes estén en capacidad de asumir nuevas responsabilidades por la indización de títulos nuevos.

El crecimiento del programa, la demanda de una mayor agilidad en la producción, tanto de fichas como de boletines, la necesidad de ejercer algunos controles sobre el desarrollo del programa y la inminente necesidad de tener un mayor número de recuperaciones del programa, han hecho que a partir del segundo semestre de 1978 pase a ser un trabajo totalmente automatizado.

A partir de este trabajo automatizado el Banco ofrecerá los siguientes productos:

- a) Fichas Analíticas. Su producción se hará periódica y automáticamente controlada de acuerdo al perfil registrado para cada biblioteca.
- b) Boletín periódico del Banco, por especialidades, que contiene las analíticas registradas en el Banco en el último período. Su organización será por títulos de la Publicación Seriada y tendrá índice de autores y materias. En lugar del índice de materias tiene la opción de producir un índice de Kwic.
- c) Índices latinoamericanos acumulados: por períodos y áreas.
- d) Índices colombianos por períodos y áreas.
- e) Listas de los encabezamientos de materias usados en el Banco para estudiar la normalización con las Bibliotecas y con encargados del proyecto LEMB (Lista de Encabezamientos de Materia).
- f) Listas de títulos indizados por especialidades.
- g) Estadísticas de indización por áreas, títulos, Bibliotecas Cooperantes.
- h) Estadísticas de producción de analíticas mensuales y anuales por áreas, títulos, Bibliotecas Usuarias.

- i) Formulario N° 2 generado según la periodicidad de título de la **Publicación Seriada** para las bibliotecas cooperantes, según los títulos que ésta indiza y que, una vez devuelto con la información de las analíticas de la última entrega, retroalimentaría el sistema.
- j) **Rótulos.**

PROGRAMA 4: RECORD (Registro, control, adquisición y utilización de publicaciones periódicas y actualización del Catálogo Colectivo Nacional).

a) *Definición.*

Basándose en el banco de datos del **Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas**, el programa "RECORD" permite analizar y efectuar comparaciones estadísticas de los títulos registrados en él, controla su utilización a nivel de las bibliotecas participantes y sirve de instrumento para la actualización sistemática del propio **Catálogo Colectivo Nacional**.

b) *Objetivos.*

Objetivos a corto plazo:

1. **Racionalizar y fijar políticas sobre la adquisición de las publicaciones periódicas en las Unidades de Información**, basándose en datos estadísticos obtenidos a través del análisis comparativo de las siguientes variables:

- **Forma de adquisición de las publicaciones periódicas: compra, donación, canje.**
- **Frecuencia de consulta de las publicaciones periódicas, según:**
 - **Áreas del conocimiento.**
 - **Idioma de la publicación.**
 - **Título de la publicación periódica.**
 - **País de origen de la publicación.**
 - **Editor e institución editora.**
 - **Tipo de consulta: consulta interna, interbibliotecaria o a través de cualquier proceso de foto-duplicación o micro-reproducción.**

■Fuente de indización que las contenga: índices internacionales, Banco Nacional de Analíticas o analíticas hechas por la propia biblioteca.

—Costo de las publicaciones y el uso que se hace de ellas (costo-beneficio).

2. Interconectar el Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas con el Banco Nacional de Analíticas y la Bibliografía Nacional, de tal modo que se suministre a las bibliotecas la información sobre el estado de indización de los títulos.

3. Actualizar sistemáticamente el Banco de Información del Catálogo Nacional de Publicaciones Periódicas.

4. Fortalecer servicios interbibliotecarios de alerta y la adquisición de artículos de publicaciones periódicas por cualquier proceso de fotoduplicación o microreproducción. Entendiendo en esta forma la cobertura del programa FIRP.

Objetivos a largo plazo:

1. Lograr a través del análisis y del estudio del comportamiento de las publicaciones periódicas en cada Unidad de Información y Región, la distribución racional de responsabilidades para la adquisición de determinados títulos, a fin de lograr una disminución en los costos, el fortalecimiento de colecciones básicas y una mayor utilización de las mismas por instituciones y especialidades.

2. Establecer mediante estudios y comparaciones estadísticas la conveniencia de suspender la adquisición de títulos bien sea en una unidad de información o en una región.

3. Posibilitar la redistribución y establecimiento de un canje racionalizado de títulos de publicaciones periódicas a fin de contemplar de acuerdo con una política preestablecida la reubicación de colecciones a nivel nacional para facilitar la búsqueda y recuperación de información.

Integrantes:

Para un eficiente funcionamiento del sistema, se ha requerido una estrecha colaboración y participación entre sus tres componentes:

—Un Centro coordinador nacional encargado de recolectar, difundir y procesar la información (ICFES).

- Un grupo de bibliotecas cooperantes encargado del registro y envío oportuno de los datos necesarios al Centro Coordinador Nacional.
- Los Comités Regionales de Directores de Bibliotecas Universitarias que tienen la función de coordinar el programa a nivel regional y realizar el análisis de la información estadística.

Además proponer de acuerdo a los resultados encontrados nuevas alternativas en la programación del trabajo.

PROGRAMA 5: Programa Nacional de Canje de Duplicados de Publicaciones Periódicas.

Definición:

El Programa Nacional de Canje de Duplicados de Publicaciones Periódicas, es un convenio establecido entre las bibliotecas universitarias y especializadas del país con el Centro Coordinador ICFES, quienes se comprometen a enviar sus listas de duplicados con el fin de que sean ofrecidas entre ellas mismas para hacer las solicitudes y así complementar sus colecciones

Objetivos:

1. Centralizar el servicio a fin de coordinar adecuadamente las solicitudes hechas por parte de las bibliotecas.
2. Completar las colecciones de las bibliotecas, en base a los registros del Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas.
3. Actualizar los datos de los Registros del Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas.
4. Evitar que las Publicaciones que sirvan a nuestras bibliotecas, sean enviadas al exterior.

Antecedentes:

A raíz del problema que se presentaba con el hecho de que las bibliotecas hicieran el Canje entre ellas mismas sin que cumplieran requisitos o patrones establecidos, se vio la necesidad de crear un Centro Coordinador para este servicio, con el fin de remediar todas aquellas inconsistencias y sobre todo, aprovechando la existencia en este centro de la herramienta básica para el programa

como es el Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas, con el cual en base a los registros consignados en él, se establecieron los criterios básicos para su funcionamiento.

Fue así como a principios del año 1976, empezó a funcionar y los títulos ofrecidos en canje se asignaron a las bibliotecas que aparecían en los registros del Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas con colecciones incompletas o por la especialidad. Como de todas maneras existía el problema de que el Catálogo Colectivo estaba en etapa de actualización, se pensó en que el programa Nacional de Canje funcionaría con mayor éxito si se editara un Boletín donde se publicaran todas las listas de duplicados para canje, ofrecidas por todas las bibliotecas y en base a él ellas mismas hicieran sus pedidos al centro coordinador. En febrero de 1977 se editó el primer Boletín Nacional de Canje de duplicados de publicaciones periódicas y hasta la fecha se han sacado tres (3) Boletines. Los números 1 y 2 han sido boletines generales y el número 3 especializado en Medicina. El Boletín número 4, está en elaboración.

Criterios:

La asignación de los títulos se hace en base a tres criterios establecidos que son:

- Biblioteca con colección más completa.
- Especialidad de la biblioteca.
- Región donde no exista la publicación.

PROGRAMA 6: Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Periódicas, (ISDS) y Normalización de las Publicaciones Periódicas Colombianas.

Por petición expresa del ICFES, UNESCO designó a esta Institución como Centro Coordinador Nacional de ISSN. La organización y funcionamiento del programa se ha hecho de acuerdo a las pautas propuestas por el Centro Coordinador Internacional.

Cuando el bloque de números correspondiente a Colombia nos fue asignado, ya teníamos en el programa de Normalización de la Documentación (véase programa 8), las normas nacionales referentes a publicaciones periódicas. Este hecho nos ha permitido combinar los dos programas, dado que al asignarle el ISSN correspon-

diente a cada publicación le podemos ofrecer al editor las normas de presentación de la publicación periódica y la asesoría de una persona especializada en este campo para que lo asista en la diagramación de la misma.

5.2 *Procesamiento Técnico de la Información.*

PROGRAMA 7: Catalogación Cooperativa y producción de Bibliografías para las Bibliotecas Universitarias.

Objetivos Generales del Programa:

- a) Racionalizar los procesos técnicos básicos en las bibliotecas universitarias de Colombia y América Latina a partir de las experiencias realizadas con MARC por LC, OCLC y otras bases de datos de información catalográfica.
- b) Establecer un sistema de intercambio de información catalográfica tendiente a la disminución de los costos actuales y a la agilización en la integración de los libros recientemente adquiridos en los catálogos públicos de las bibliotecas.
- c) Producir mediante "Catalogación Cooperativa" fichas de información catalográfica para las bibliotecas colombianas que cubre el proyecto y gradualmente para los otros países de América Latina.

Producir bibliografías por áreas y especialidades y de catálogos de colecciones universitarias individuales con base en el Banco de Información catalográfica que deja el proceso cooperativo y las contribuciones de las bibliotecas universitarias cooperantes.

- d) Objetivo adicional.

Configuración del Sistema Bibliográfico Colombiano, SBC.

Breve Reseña de las actividades realizadas en el año anterior.

- a) Seminario Nacional sobre automatización de Bibliotecas Universitarias, Bogotá, Agosto 22-24, 1977.
- b) Publicación de las Memorias, resoluciones y recomendaciones de dicho Seminario.
- c) Participación en el Seminario y visita a instituciones universitarias y a oficinas gubernamentales de planeamiento por parte

del grupo de Amigos Bibliographic Council en Bogotá, Cali y Medellín; la primera ciudad es sede de la acción del proyecto y centro universitario, las otras dos, centros universitarios importantes del país.

- d) Visita por parte de cuatro bibliotecólogos y dos ingenieros de sistemas vinculados a la sede de la acción del proyecto y a la institución ejecutora, a 18 instituciones (universidades, bibliotecas nacionales, redes de bibliotecas universitarias, bases de datos de información catalográfica) de Estados Unidos, Canadá y México.
- e) Elaboración y publicación de un informe que contiene la descripción de los sistemas observados en las instituciones antes mencionadas.

Metas específicas para el año 1978.

- a) Diseño de las herramientas para un diagnóstico nacional sobre el estado actual de los procesos técnicos de las bibliotecas universitarias.
- b) Procesamiento, análisis y publicación de los resultados del diagnóstico.
- c) Revisión de los formatos.
 - MARC/LC.
 - MARC/CANADIENSE.
 - MARCAL.
 - Autoridades MARC.
- d) Selección del Sistema (o sistemas) compatibles con las características del Sistema Bibliográfico Colombiano.
- e) Diseño del Sistema Bibliográfico Colombiano, SBC.
- f) Revisión a nivel nacional del diseño general del SBC.
 - Vinculación de un experto internacional.
- g) Discusión del SBC a nivel internacional.
- h) Diseño de la Fase III del Proyecto Desarrollo del Sistema Bibliográfico Colombiano.
- i) Visita de coordinación, análisis e intercambio de experiencias al Centro catalográfico centroamericano en San José, Costa Rica.

- j) Formación y perfeccionamiento del personal técnico vinculado al proyecto.

PROGRAMA 8: Normalización de la Documentación en Colombia.

Con un objetivo preciso: establecer normas colombianas de documentación con miras a la normalización de los procesos de la información, el ICFES, en acción conjunta con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC, inició en diciembre de 1973 el programa Normalización de la Documentación.

Las labores del programa se desarrollan a través del Sector 30.0 Documentación, el cual se encuentra en funcionamiento con los siguientes Comités Técnicos:

- Comité C.30.1 Terminología: estudia las normas relativas a las definiciones de los términos más utilizados en los diferentes campos de la documentación.
- Comité C.30.2 Elaboración y Divulgación de Documentos: estudia las normas que contribuyen a una mejor presentación de los documentos.
- Comité C.30.3 Control Bibliográfico Nacional: estudia las normas internacionales para la descripción bibliográfica (ISBD). Este Comité coordina, además, a nivel nacional las acciones del Control Bibliográfico Universal C.B.U. y actúa como organismo consultor en los programas nacionales de catalogación.

Los Comités Técnicos están integrados por representantes de las principales bibliotecas universitarias y especializadas del país. Pero en la elaboración de las normas también intervienen editores, los bibliotecarios y los profesionales que trabajan en los centros de documentación, mediante el estudio de los proyectos de normas que se someten a discusión pública.

Las labores fundamentales de los Comités pueden sintetizarse así:

- Elaboración de esquemas y anteproyectos de normas colombianas.
- Estudio y aprobación de normas colombianas.

- Estudio de los esquemas, anteproyectos y proyectos de normas regionales preparados por el Comité 32 Documentación de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, COPANT.
- Homologación de las normas internacionales promulgadas por la Organización Internacional de Normalización, ISO.
- Estudio de las normas internacionales para la descripción bibliográfica, ISBD.

Como resultado de la labor realizada se han publicado el "Inventario de Normas de Documentación" y un compendio de "Normas Colombianas de Documentación". El primero registra las normas existentes en los Institutos de Normalización del Mundo en el dominio de la documentación y el segundo tiene las normas colombianas siguientes:

- 899 Publicaciones Periódicas - Leyenda Bibliográfica.
- 901 Publicaciones Periódicas - Tabla de contenido.
- 902 Publicaciones Periódicas - Terminología.
- 945 Terminología del libro.
- 948 Publicaciones Periódicas - Presentación.
- 1001 Formatos de papel.
- 1025 Sinopsis y Resúmenes.
- 1034 Documentación - Estructura numérica de las fechas.
- 1072 Referencias Bibliográficas - Terminología.
- 1073 Publicaciones Periódicas - Presentación de Artículos.
- 1074 Documentación - Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas.
- 1075 Documentación - Numeración de las Divisiones y Subdivisiones en Documentos escritos.
- 1096 Catalogación - Terminología.
- 1150 Documentación - Hojas titulares de un libro.
- 1158 Documentación - Código Internacional para la abreviación de títulos de Publicaciones Periódicas.
- 1160 Documentación - Referencias Bibliográficas para libros y folletos.
- 1219 Numeración de la semana.
- 1237 Símbolos para idiomas.
- 1387 Sistema Internacional Normalizado para libros.
- 1307 Referencias Bibliográficas para Normas.
- 1309 Medios de instrucción: terminología.
- 1308 Referencias Bibliográficas para Publicaciones Periódicas.

- 1353 Directorios de Bibliotecas, Centros de Información y Documentación.
- 1395 Elaboración de Índices para libros y Publicaciones Periódicas.
- 1396 Bibliografías.
- 1238 Códigos para la representación de nombres de países.
- 1338 Catalogación en la Publicación: presentación de la fecha de Información Catalográfica.
- 1400 Equipos para medios de instrucción - terminología.

C30.32/78 Estadísticas de Unidades de Información.

C30.33/78 Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües.

La mayoría de estas normas han sido ilustradas a fin de facilitar al usuario su consulta e interpretación.

Con la homologación de la norma ISO sobre el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas, el ICFES puso en marcha la asignación del ISSN para Colombia.

PROGRAMA 9: Sistema de Autoridades en Español.

Antecedentes:

El ICFES viene adelantando el Proyecto LEMB (Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas), que consiste en la actualización y ampliación de la Lista de Encabezamientos de materia para Bibliotecas, publicada por la OEA en 1967, elaborada por Carmen Rovira y Jorge Aguayo.

Este Proyecto tiene financiación de la OEA y sus objetivos específicos son:

- Actualizar y ampliar la Lista mencionada.
- Proveer a los países de habla hispana de una Lista de Encabezamientos de materia en Español, que permita la normalización de los procesos, el intercambio de información y su aplicación en programas de catalogación cooperativa y centralizada, tanto manuales como automatizados, así como en los sistemas nacionales de información.
- Crear una herramienta que permita identificar las equivalencias, en forma automatizada, de los encabezamientos entre los idiomas Español-Inglés y viceversa.

- Crear un mecanismo que permita la actualización periódica y sistemática de la Lista.
- Elaborar Listas de Encabezamientos por áreas y especialidades.
- Incorporar en la Lista términos regionales, históricos y geográficos.

Este Proyecto en 1978 por razones de técnicas, como se expone más adelante, se ha ampliado a la formación de un Sistema de Autoridades en Español con los siguientes objetivos:

- a) Crear un sistema de autoridades multinacional, a nivel latinoamericano, en Español, de Encabezamientos de Materia y Nombres, para ser aplicado en las bibliotecas de esta Area, tanto en programas automatizados como manuales.
- b) Proveer para el programa de Catalogación Cooperativa, un archivo de autoridades legible en máquina, que le sirva de soporte y de pauta en lo que respecta a las entradas principales y encabezamientos de materia de los datos bibliográficos que compondrá la base de datos del Programa.
- c) Desarrollar un programa automatizado de nombres y encabezamientos de materia en Español, basados en formato MARC, con sus equivalencias a nombres y encabezamientos de materia en Inglés, para poder utilizar automáticamente las cintas de LC-MARC.
- d) Crear un mecanismo que permita la actualización sistemática y continua de nombres y encabezamientos de materia, y su publicación en forma periódica.
- e) Desarrollar un formato MARCAL de autoridades y asegurar su adopción en América Latina.
- f) Entrenar a nivel Latinoamericano bibliotecarios profesionales que deseen contribuir con el programa o desarrollar una actividad práctica de éste a nivel nacional.

De acuerdo a este nuevo enfoque se viene trabajando en la compilación de una Lista de Encabezamientos uniformes para entidades oficiales de Gobiernos Nacionales de América Latina y en un futuro próximo se ampliará a títulos uniformes y una lista lógica de autores latinoamericanos.

PROGRAMA 10: Catalogación en la publicación.

La Catalogación en la Publicación la hemos definido como aquella catalogación que se hace a un libro o folleto antes de su publicación, a fin de imprimir la ficha de información catalográfica en el reverso de la portada, para que esto sea hecho una sola vez en forma centralizada y de acuerdo a un sistema normalizado a fin de que bibliotecólogos, documentalistas y libreros la puedan reproducir directamente de la página en que está impresa, de esta manera un libro se identifica a sí mismo bajo el concepto de catalogado.

Este programa tomó carácter institucional a partir de las recomendaciones del "Primer Seminario sobre adquisición y control de material bibliográfico latinoamericano" SAMBLA. Para esto se elaboró un formulario destinado a los títulos individuales que producen los editores colombianos y por intermedio del Comité de Normalización de la Documentación C.30.2 ICFES-ICONTEC se elaboró la Norma Colombiana "Catalogación en la Publicación: presentación de la ficha de información catalográfica" cuyo objetivo es acelerar la divulgación de libros y folletos y su rápida inclusión a los catálogos comerciales o de bibliotecas, o ambos.

5.3 Control de la Información.

PROGRAMA 11: Elaboración de Índices Bibliográficos Nacionales.

Dada la importancia y la necesidad que existe en Colombia de contar con herramientas bibliográficas básicas que permitan el acceso a las fuerzas primarias de información, se están elaborando y publicando a través de la Red de Bibliotecas Universitarias, Índices y Bibliografías Nacionales que permitirán:

- Promover el estudio y la investigación sobre temas vinculados al desarrollo científico, tecnológico, económico y social del país.
- Llevar a la práctica el Control Bibliográfico Nacional.

Parte de este programa se ha adelantado con la Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB), para lo cual se han compilado y editado hasta el momento el Índice Colombiano de Educación: 1968-1973 y el Índice Científico-Tecnológico: 1968-1973. Se encuentran preparados para una próxima edición el Índice Colombiano de Ciencias Sociales y el Índice Jurídico Colombiano.

En consecuencia con este programa se adelanta la preparación para una publicación de la bibliografía "Dos Siglos de Medicina en Colombia 1782-1977", compilados por los doctores Alfonso Bonilla Naar y Luis Florén Lozano.

PROGRAMA 12: Catálogo Nacional de Tesis.

El Catálogo Nacional de Tesis recoge toda la información relacionada con los trabajos monográficos que a nivel de pregrado y postgrado se han realizado en las Instituciones de Educación Superior del país, para la obtención de títulos profesionales y de los colombianos que han recibido sus títulos, con becas de Gobierno Nacional en las universidades del exterior.

Para el procesamiento de esta información se ha utilizado el Sistema Kwic, dividiendo el Catálogo para su publicación en las siguientes áreas:

- Ciencia y Tecnología.
- Ciencias Biomédicas.
- Ciencias Sociales y Humanidades.
- Educación.
- Ciencias Agropecuarias.
- Derecho.

Esta información es de gran utilidad para que las Instituciones de Educación Superior estudien y evalúen la investigación que realizan sus graduandos, estimando su relevancia en relación con la problemática nacional. Este trabajo es además una contribución a la comunidad científica y académica del país, para orientar sus trabajos y evitar la duplicación de esfuerzos.

PROGRAMA 13: Directorio y Guías.

a. Directorio de la Educación Superior.

Esta publicación presenta la información académico-administrativa de todas las instituciones que imparten programas sobre educación superior en el país, indicando cada uno de los programas académicos, su duración y requisitos de admisión. Allí mismo se encuentran

los principales datos estadísticos sobre las bibliotecas, tales como: número de volúmenes de libros y títulos de publicaciones periódicas, personal, servicios, etc.

b. Directorio Nacional de Siglas y Acronismos.

Organismos oficiales y la empresa privada, nos han obligado a publicar este directorio; su preparación es una contribución de la doctora Adela Sanabria, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Educación en la Universidad del Valle.

c. Terminología de la Educación en Colombia.

Esta obra fue realizada como tesis de grado por la profesora Ana Elvia Cortés y en este momento está en vías de publicación por ICFES. Ella contiene la terminología usada en la educación colombiana a todos los niveles y sus definiciones están en concordancia con lo expresado en las normas que rigen la educación, y en los criterios usados por los planificadores sobre la educación en Colombia.

PROGRAMA 14: Información para la Educación.

Como resultado de la dinámica política educativa del Gobierno Nacional y de las actividades y programas del Instituto, el sistema educativo colombiano ha venido experimentando una serie de profundas transformaciones en sus aspectos cualitativos y cuantitativos.

La expansión de las oportunidades mediante la implementación de nuevas modalidades educativas, el surgimiento de diversos tipos de instituciones de educación superior, el fortalecimiento de los ya existentes y la aplicación de modernas tecnologías, requieren que se cuente con un sistema de documentación e información básico en las actividades del sector educativo que garantice el flujo continuado de la misma.

Para responder a esta necesidad, la División de Documentación cuenta con un Centro de Documentación especializado en Educación, cuyos objetivos primordiales son:

- a. Reconciliación, análisis, procesamiento y disseminación de la información educativa.
- b. Elaboración de herramientas básicas para la organización y prestación de los servicios propios del Centro.

—*Thesaurus Colombiano de Educación.*

Con base en la indización coordinada de documentos sobre educación y a los Thesaurus existentes en idiomas diferentes al español, tales como el IBE de la UNESCO, el ERIC y la versión brasilera del EUDISED, se está elaborando un Thesaurus colombiano de educación que tiene como finalidad la creación de un vocabulario técnico normalizado con miras a definir y establecer un lenguaje documentario autorizado que presente las facetas y características del sistema educativo colombiano y que permita una identificación entre el investigador y el indizador, garantizando en esta forma una mayor y más rápida recuperación de la información.

Teniendo en cuenta que en Colombia es el primer esfuerzo que se está adelantando dentro de esta área, esperamos contribuir al desarrollo de los servicios de información educativa en el país y al intercambio de información a nivel latinoamericano.

—*Bibliografía Colombiana de Educación.*

Compilación y edición de la Bibliografía Colombiana de Educación. Con esta Bibliografía se recopila toda la producción nacional en el campo de la educación con el objeto de lograr un conocimiento de la producción en las áreas académicas como investigativas.

—*Serie de Documentos de Divulgación.*

En esta serie se publican los trabajos más representativos producidos por especialistas colombianos en el área de Educación, difundiéndolos ampliamente entre los educadores, profesores, investigadores y bibliotecas del país.

—*Bibliografías Especializadas.*

Las Bibliografías Especializadas están orientadas a la recopilación del material existente en una área determinada.

En su mayoría, este tipo de Bibliografías se hacen comentadas para que el investigador conozca en forma resumida el contenido del documento y se le facilite la búsqueda y recuperación de la información.

—*Índice de Artículos de Publicaciones Periódicas en Educación.*

En colaboración con el "Banco Nacional de Analíticas" se elabora un Índice de los Artículos de las Revistas de Educación en idio-

mas español y portugués existentes en las Bibliotecas Universitarias y Centros de Documentación Educativa del país.

—*Diseminación de la Información.*

Servicio que se presta al personal del Instituto y del Sector Educativo con base a intereses de los usuarios.

La realización de estos trabajos previos, permitirá en el futuro que nuestro Centro coordine un grupo de "Información y Documentación Educativa", que agrupa los Centros de Documentación Educativa existentes en el país y que busca lograr un mejoramiento en las técnicas utilizadas en la prestación de servicios mediante el establecimiento de trabajos cooperativos y una distribución de responsabilidades en los procesos y servicios.

5.4 *Recursos Humanos para la Red.*

PROGRAMA 15: Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de Personal y Realización de Congresos y Seminarios.

Una de las constantes preocupaciones de la "Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias" es la que se relaciona con la elevación del nivel técnico de la profesión bibliotecológica en el país. Para este efecto se adelantan periódicamente en asocio con las Escuelas de Bibliotecología del país y con los Comités Regionales, programas de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal.

La formación se adelanta mediante el otorgamiento de becas a estudiantes que sean presentados por las propias universidades para que adelanten su formación profesional a nivel de licenciados en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín, en cursos regulares, con una duración de cuatro años.

Los programas de capacitación se adelantan en dos niveles: uno regular de seis meses en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín y cursos con una intensidad menor que se realizan en cada una de las regiones del país bajo la coordinación del Comité Regional de Directores de Bibliotecas, con el apoyo económico de ICFES y la asistencia en algunos casos de profesores de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín.

En igual medida se adelantan esporádicamente programas de perfeccionamiento a profesionales de la bibliotecología en documen-

tación y de las ciencias de la información; egresados de las facultades que funcionan en el país o que han obtenido sus títulos en el exterior.

Este perfeccionamiento cubre áreas interdisciplinarias, entre ellas cursos de administración, cursos de formación de docentes, cursos de procesamiento, recuperación y diseminación de la información en áreas específicas. El perfeccionamiento también se viene haciendo utilizando becas de organismos como UNESCO, OEA y en algunos casos por medio de acuerdos bilaterales sobre Instituciones como lo ha sido en el pasado con el IBBB de Brasil.

Dentro de esta política de actualización de los profesionales al servicio de las bibliotecas, la documentación e información, ha sido preocupación del Instituto comprometerse, con la ayuda de los organismos internacionales, en la realización de Congresos y Seminarios de carácter internacional y en la organización de eventos similares por medio de los cuales nuestro personal tenga la oportunidad de intercambiar los adelantos que se presenten en nuestro campo.

PROGRAMA 16: Formación de Usuarios.

Las bibliotecas de las instituciones de educación superior del país tienen, a pesar de los esfuerzos realizados, bajo índice de utilización debido a diferentes causas, entre otras podemos citar: los usuarios ignoran el potencial de información que ellas poseen; desconocen el manejo de los catálogos y de otras herramientas de búsqueda de información; no tienen experiencia en el uso de la colección de referencia; no tienen hábitos de lectura; tienen dificultades para leer en otros idiomas diferentes al español y en cierta medida del inglés, etc. Este razonamiento nos ha hecho pensar que es urgente la formación y capacitación de los usuarios en el uso y manejo de la información, por lo cual hemos iniciado un programa intensivo sobre formación de usuarios, orientado principalmente a los profesores e investigadores de las distintas universidades colombianas, con el fin de convertir al profesor universitario en un elemento multiplicador, dando al alumno las técnicas de la investigación bibliográfica, la teoría sobre métodos científicos de investigación y la motivación para llevar a la práctica dichos conocimientos.

El análisis de la situación de las bibliotecas universitarias del país, la experiencia acumulada en la participación de su desarrollo y el personal técnico vinculado a la División de Documentación le ha permitido el inicio y realización de este proyecto, en colabo-

ración con los Comités Regionales de Directores de Bibliotecas Universitarias y con las directivas de cada una de las universidades en particular.

Para la metodología de los cursos se utilizan recursos pasivos y activos tales como conferencias, discusiones, mesas redondas, estudio de casos, solución de problemas, práctica dirigida en bibliotecas y utilización de fuentes bibliográficas para cada área y materia específica.

BIBLIOGRAFIA

UNESCO

Planificación de sistemas nacionales de información científica y técnica / Unesco. — París: Unesco, 1975 — 41 p. — (S.C. 75/Ws/39).

UNESCO

Unisist: informe del estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica / realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y el Consejo Internacional de Uniones Científicas. — París: Unesco, 1971. — 176 p. (S.C. 70/D. 75/S).

UNESCO

Sistemas nacionales de información (NATIS): objetivos para una acción nacional e internacional / Unesco. — París: Unesco, 1974. — (COM-74/CONF-202/COL. 8).